Información sobre el funcionamiento del tribunal de disciplina del colegio público de abogados de Puerto Madryn

Se informa que el Tribunal de Disciplina del CPAPM continúa con su labor habitual, respetando el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto a nivel nacional por la emergencia sanitaria debido a la pandemia COVID-19.

En función de lo mencionado, las denuncias y presentaciones serán recibidas mediante correo electrónico a la dirección del CPAPM: secretaria@cpapm.org.ar. Una vez recepcionadas, la secretaria del Tribunal de Disciplina coordinará la realización de reuniones a través de distintas herramientas como videollamadas de WhatsApp o reuniones por plataformas Cisco Webex Meetings o Zoom.

Asimismo, las resoluciones dictadas por el Tribunal serán notificadas a través de correo electrónico.